



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



E.DE1.5 - Informe de evaluación y propuestas de mejora Máster en derecho, empresa y justicia CURSO 2019 - 2020

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
<p>1. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad</p> <p>2. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.</p> <p>3. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.</p> <p>4. Existencia programas de orientación profesional para el estudiante,</p>	EVIDENCIAS							
	Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés							
	ESTUD-02 (Final)	9- La información que se proporciona a los estudiantes para la gestión/organización del máster ha sido adecuada	PUNT	4,40				
	ESTUD-02 (Final)	10- Los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster ha sido adecuados	PUNT	4,48				
	ESTUD-02 (Final)	18- La atención tutorial ha sido adecuada	PUNT	4,58				
	ESTUD-02 (Final)	19- Los profesores han cumplido con su horario de atención tutorial	PUNT	4,79				
	PROF	8- Los mecanismos utilizados para difundir la información del máster (objetivos, perfil de ingreso, egreso, guías docentes,...) son adecuados.	PUNT	4,93				
	EGRESADOS	14- He recibido suficiente información sobre las salidas profesionales relacionadas con mi titulación	PUNT	4,33				
	EGRESADOS	15- Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios	PUNT	5				
	EGRESADOS	16- La información publicada en la página web ha sido de utilidad	PUNT	4,67				
	DESARROLLO DEL PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:							
	Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA							
	2016-17	Mejorar la orientación académica que reciben	1.Análisis de necesidades, los estudiantes señalan que no tienen suficiente información	MEDIA	Equipo Decanal Comisión de Título	2016	2020	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación:



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



<p>analizando su alcance y efectividad.</p> <p>5. Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.</p>		los estudiantes cuando acceden a la titulación	<p>sobre los itinerarios de la titulación y demandan más información sobre la página web de la titulación</p> <p>2. Modificación de la sesión de bienvenida para incluir los aspectos que demandan más información.</p> <p>3. Evaluación de las propuestas que se han llevado a cabo</p>		Representantes de Estudiantes Coordinador de primero			Se han desarrollado todas las acciones y se ha evaluado su desarrollo	
	INFORMACIÓN WEB								
	2016-17	Mejorar la información de la web de la titulación para que sea más accesible para los estudiantes.	<p>1. Análisis y adecuación de la página web a las necesidades actuales de la titulación, desarrollando una página web propia de la titulación, la cual permite una gestión más ágil de la información.</p> <p>2. Velar por una mayor transparencia y visibilidad de los contenidos de la titulación que se imparten</p> <p>3. Adecuar la información a las necesidades de los grupos de interés, enfatizando la información a los estudiantes y a la sociedad en general</p> <p>4. Trabajar para conseguir un mayor impacto de los contenidos de la web, analizando los indicadores de actividad y visibilidad.</p>	MEDIA	Equipo Rectoral Unidad web de la universidad Equipo Directivo	2016	Revisión continua	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se renovó la web del máster y se ha ido actualizando periódicamente. Es importante destacar que la Universidad de València es la primera de España y la 18 de Europa en el ranking CSIC sobre impacto y visibilidad de la web	
	2016-17	Desarrollar la web en los tres idiomas (valenciano, castellano e inglés)	Desde el Equipo Rectoral se ha impulsado para que la edición de la página web se desarrolle en tres idiomas (valenciano, castellano e inglés). El centro ha trabajado y adecuado sus entornos web para que se pueda visualizar en los tres idiomas	MEDIA	Equipo Rectoral Equipo Decanal Unidad Web de la Universidad	2016	2017	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Actualmente la información está disponible en los tres idiomas	
2016-17	Completar toda la información de las asignaturas	Se ha completado y publicado toda la información de las asignaturas. Incluyendo las guías docentes	ALTA	Comisión de Título Responsable de la titulación Equipo de Dirección	2016	2017	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Toda la información de las materias está disponible en el apartado PLAN DE ESTUDIOS- VER FICHA.		



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



				Unidad web de la Universidad			
2016-17	Mejorar el apartado de CALIDAD de la web de las titulaciones oficiales de la UV	1. Aumentar la transparencia y accesibilidad de la información derivada de la implantación del plan de estudios 2. Dentro del apartado de CALIDAD, modificar los aspectos que se incluyen y la adecuada forma de presentar la información 3. Publicar sin usuario y contraseña toda la información que se incluye en la web (encuestas, indicadores, informes de las titulaciones,...)	ALTA	Vicerrectorado de estudios Unidad web Unidad de Calidad	2016	2017	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Actualmente los indicadores e informes de evaluación están disponibles en la página web del título, concretamente en el apartado de CALIDAD
2016-17	Incluir en la página web la titulación los currícula de los profesores que imparten la docencia en el título	1. Recoger el currículo de los profesores que imparten docencia en la titulación, siguiendo todos ellos una misma estructura. 2. Publicar en la web, el currículo de los profesores vinculados en la titulación	ALTA	Dirección del Título Comisión de la Titulación Profesorado	2016	2017	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación: Actualmente se han recopilado los currícula de los profesores.

COMENTARIOS:

1. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad

La primera aproximación de los interesados al contenido, objetivos y planificación de Máster se ofrece a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por medio de reuniones informativas por parte del Director del Máster y de los miembros de la Comisión de Coordinación Académica.

El Máster dispone de una página web propia de la titulación, anclada en la web de la Universitat de Valencia (www.uv.es/mudej), actualizada, fácilmente accesible y con amplia presencia en las redes sociales y referencias en la publicidad del Máster donde se encuentra toda la información necesaria relativa a éste.

Junto a todo ello, tanto la Dirección como la Secretaría académica del Máster atienden y contestan los correos y las consultas que se plantean, tanto por vía telemática como con reuniones y entrevistas personales de quienes las solicitan.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



En suma, la cifra continuada y creciente, curso a curso de preinscritos, y admitidos procedentes de los países a cuyos titulados se dirige el Master muestra que la difusión y el prestigio del Máster alcanza sus objetivos que, por su propia naturaleza van más allá de lo que pudiera ser el ámbito directo de actuación de la propia Facultad de Derecho o de la Universitat de València.

Por otro lado, para orientar a los estudiantes en lo relativo al plan de estudios y la organización de su itinerario profesional se desarrollan las siguientes acciones (contenidas en el punto 4.3 de la Memoria del Verifica del Master, disponible en la web de la titulación http://www.uv.es/pop/docs-M/INFORMES/MEMORIA/2104_MV.pdf):

-En primer lugar, dada la peculiaridad de este máster propuesto, a saber, semipresencial y con un estudiantado marcadamente internacional (más del 95%), proponemos con carácter específico se han adoptado las siguientes iniciativas de apoyo:

1) Plan de Acción Tutorial en línea y presencial durante todo el proceso de formación. Para la fase que se desarrolla a distancia contamos con posibilidades de apoyo técnico, a saber, la plataforma de Aula Virtual de la Universitat de València con la extensa forma de comunicación que presta al estudiante-profesor.

2) Programa de integración de estudiantes de postgrado a través de una primera jornada de acogida en la Facultad de Derecho y de una tutorización y apoyo continuo por parte de la dirección y secretaria del máster, antes y después de su viaje a Valencia, así como del claustro de profesores del máster.

3) Encuentros periódicos con todo el claustro de profesores- y la dirección del máster, dentro y fuera de la Facultad de Derecho.

4) Acciones de dinamización sociocultural de los estudiantes de postgrado para su integración en la Universidad.

5) Información constante sobre actividades laborales y de extensión académica para el alumnado.

-En segundo lugar, existen todo un conjunto de órganos y servicios de apoyo y orientación de generales de la Universitat de València:

A) SEDI: Servicio de Información, documentación, asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones (enlace: <https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/biblioteca-ciencias-eduard-bosca-/espacios-diversificados/sedi-1285984030270.html>).

B) OPAL: Servicio de la UVEG cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación (enlace: <https://www.uv.es/uvweb/estudiants-uv/es/informacion-contacto/opal/presentacion-1285852903279.html>).



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



C) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo (enlace: <http://www.adeituv.es/>).

D) UPD: Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad (UPD), desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.) (enlace: <https://www.uv.es/uvweb/5niversidad/es/-es-accesibilidad-uvdiscapacidad/uvdiscapacidad/presentacion-1285988193068.html>).

E) Servicio General de Postgrado de la Universitat de València (enlace: <https://www.uv.es/postgrau/>)

A continuación, es menester comentar los resultados obtenidos en las encuestas de todos los participantes del Máster en Derecho, Empresa y Justicia para conocer si estas medidas han resultado efectivas y reciben una positiva valoración por parte de nuestros alumnos. A tal fin valoraremos los siguientes ítems:

-Ítem 9 de la encuesta de satisfacción de los ESTUDIANTES (la encuesta se encuentra disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf), que hace referencia a si la información proporcionada a los estudiantes para la gestión/organización del máster ha sido adecuada.

-Ítem 18 de la encuesta de satisfacción de ESTUDIANTES, que evalúa el grado de satisfacción con la acción tutorial

-Ítem 19 de la encuesta de satisfacción de ESTUDIANTES sobre si los profesores han cumplido el horario de atención tutorial

En relación con todos estos aspectos, cabe destacar que las valoraciones otorgadas por los estudiantes del Máster en Derecho, Empresa y Justicia han sido siempre favorables y superiores a las obtenidas de media entre las titulaciones de la UV.

-Así, en relación con el ítem 9 sobre la información proporcionada sobre la gestión/organización del máster ha sido adecuado, se ha obtenido una muy positiva puntuación de 4,40, idéntica a la del curso anterior y muy superior a la obtenida el curso 2017-2018 de 3,87, media que es superior, en casi un punto, a la obtenida a nivel de la UV de 3,47. Ello se debe principalmente a la actualización constante de la web propia de la titulación, que se ha convertido en un poderoso instrumento de comunicación con nuestros estudiantes presentes, pasados y futuros, y también a que se haya tenido en cuenta las consideraciones y observaciones realizadas por el alumnado sobre información que estimen pertinente y útil.

-En segundo lugar, la atención tutorial -tanto el ítem 18 como el ítem 19- han merecido una excelente puntuación de 4,58 y 4,79 respectivamente (frente a, 3,86 y 4,08, respectivamente, de media de la UV), destacando la efectividad de las medidas adoptadas en el marco del Plan tutorial programado, así como del seguimiento continuo y constante del progreso del alumnado, tratando siempre de solventar y ayudarles a superar aquellas dificultades que pudieran



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



planteárseles. Estas excelentes puntuaciones premian, a la vez que reflejan, el compromiso del claustro de profesores con el desarrollo del Máster, así como los criterios establecidos a tal efecto por la Dirección del título y la CCA.

2. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Desde la Comisión de Coordinación Académica (CCA), se analizan y diagnostican las posibles dificultades que pueden existir en relación con los diferentes módulos que se desarrollan en el máster.

Cada anualidad, se estudian los resultados de aprendizaje y las tasas de rendimiento de cada uno de los módulos, comparándolo con lo que se ha especificado en las guías docentes.

En general, no han existido problemas concretos, ya que los resultados académicos son adecuados, es decir si el estudiante asiste a clase, y se le incentiva de forma constante a hacerlo, y realiza las diferentes pruebas de evaluación no hay dificultades concretas relacionadas con el rendimiento académico o los procesos de aprendizaje.

Este Máster en Derecho, Empresa y Justicia cuenta con un protocolo de actuación en caso de incidencia o detección de dificultades en el seguimiento de las materias y en la consecución de los rendimientos de aprendizaje establecidos en el Plan de Estudios. Protocolo que requiere de compromiso, esfuerzo y coordinación por parte del claustro docente y la Dirección del máster. En este sentido, el alumnado que presente dificultades para comprender el contenido de la materia, así como las pautas o criterios para realizar una tarea, puede -y así se ha establecido- contactar con el profesor/a correspondiente para solicitar una tutoría, bien presencial, bien virtual a través de BBC, Skype u otro medio de comunicación por videoconferencia, y con total independencia de la naturaleza del módulo que se trate -virtual o presencial-. También cabe plantear las dudas por correo electrónico para que sean respondidas por el mismo medio con un compromiso de respuesta pronta por parte del/a docente afectado/a, en un plazo recomendable de 24 horas y no superior a las 48 horas (téngase en cuenta que dado el perfil del alumnado debemos contar con la existencia de diferencia horaria). Todo ello con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de las diferentes asignaturas y adquirir las competencias establecidas (recordemos en este sentido, que la media del bloque de asistencia al estudiante en la encuesta de satisfacción del estudiante es de 4,68, muy por encima del 3,97 de la media de la UV).

Asimismo, en caso de que el profesorado observe que algún/a alumno/a no ha superado la asignatura o, incluso con carácter previo, no ha entregado algún trabajo, debe contactar inmediatamente con el alumno/a por el cauce más rápido y eficaz, normalmente el correo electrónico, para conocer los motivos y, en su caso, concediéndole una prórroga si el retraso está justificado o indicándole el proceder para superar la materia.

En ocasiones, el problema trasciende del ámbito académico, pudiendo el alumno o la alumna tener algún problema familiar o personal que esté afectando a su rendimiento académico. En estos casos, contactan directamente bien con el director del Máster, bien con la Secretaría académica -o incluso a ambos conjuntamente- para exponer su problemática.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



Desde estas instancias lo que se busca es la consecución del mejor rendimiento académico, pero a la vez ayudar al alumnado a superar estas dificultades, por lo que se adoptan unas medidas u otras en función de la gravedad de la problemática, haciendo posteriormente un seguimiento aún más personalizado de dicho alumno/a.

3. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

Desde la Universitat de València existen diferentes programas de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes.

Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiante accediendo desde la página web de la Universitat, concretamente en el apartado denominado ESTUDIANTES UV (http://www.uv.es/uvweb/estudiantes_UV/es/novetats-1285852853619.html)

Concretamente en esta página se encuentra información detallada de todos los programas de apoyo y los servicios responsables de su desarrollo, destacando información referente a:

- Matricula
- Información Académica (calendario, convocatorias, información específica del Trabajo Fin de Máster, Transferencia y Reconocimiento de Créditos, normativas...).
- Becas y ayudas para postgrado (en este apartado se especifican las becas existentes e información de las convocatorias).
- Movilidad e Intercambio, se clarifican los diferentes programas de movilidad y los requisitos e información de interés para su desarrollo.
- Prácticas Externas. En este aspecto se explica información sobre las prácticas curriculares y extracurriculares, especificando las convocatorias, regulación, solicitud y documentos. En este apartado se remite a la Fundación Universidad- Empresa ADEIT: Servicio cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas con la finalidad de aproximar formación y empleo. Este servicio tiene la función de asesorar y apoyar a los estudiantes que están realizando prácticas externas.
- Cursos de libre elección, en este apartado se incluye la normativa para la realización de los cursos, las entidades que los organizan y la propuesta de cursos que pueden desarrollar.
- Inserción profesional, el Servicio encargado de la Inserción Laboral en la Universitat de València es UVempleo (<https://www.uv.es/uvempleo>). Su objetivo es potenciar la inserción laboral de los titulados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias para relacionar de forma eficaz la oferta y la demanda de empleo,



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



consecuentemente es el servicio encargado de asesorar a los estudiantes en todo lo referente a la orientación profesional.

- Formación Complementaria, en este apartado se especifican todos los servicios que se encargan de ofrecer formación complementaria a la desarrollada en el plan de estudios, destacan el Servicio de Deportes, Servicio de Normalización Lingüística, Centro de Idiomas, ...
- Vivir en la Universidad. En este apartado se ofrece información sobre el alojamiento, transporte, programas culturales, bibliotecas, deportes y las ventajas universitarias.
- Participación, asociacionismo y voluntariado, en este apartado se informa a los estudiantes de todos los aspectos relacionados con las asociaciones y colectivos (creación, censo, espacios, ayudas, normativas ...), el voluntariado, la cooperación y la participación en los órganos de gobierno de la universidad.
- Asesoramiento y orientación.

En la UV existe una asesoría que ofrece orientación y asesoramiento en cuestiones psicológicas, sexológicas y psicopedagógicas (enlace: <https://www.uv.es/uvweb/estudiants-uv/es/asesoramiento-orientacion/asesoramiento/asesoramiento-psicologico-sexologico-psicoeducativo-1285852858523.html>). Ofreciendo información sobre las técnicas y el trabajo psicológico que hay que desarrollar para resolver o superar un conflicto, y los recursos adecuados para facilitar un mejor rendimiento académico.

Por otro lado, también se puede solicitar orientación y asesoramiento en todas las cuestiones jurídicas que se planteen. El objetivo de este servicio es dar información de las vías legales para superar un conflicto. Esta asesoría da a conocer los derechos y los deberes que como ciudadanos tenemos ante la administración y ayuda y pone a disposición de los estudiantes toda la información para desarrollar un escrito, un recurso, redactar un contrato o llenar una solicitud (<https://www.uv.es/uvweb/servicio-informacion-dinamizacion-sedi/es/novedades/asesorias-psicologica-juridica-atienden-estudiantes-medios-telematicos-1285923346145/Novetat.html?id=1286125133202>).

Es importante especificar el asesoramiento y apoyo que se ofrece a las personas con alguna discapacidad, concretamente la Unidad para la Integración de Personas con Discapacitado (UPD), es un servicio de la Universitat de València (UV), cuyo enlace web ya ha sido apuntado antes, que nace con la finalidad de velar por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación. Desde esta unidad se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, ...). En tal sentido, con profundo orgullo podemos señalar que uno de los miembros de nuestro claustro docente cuenta con una capacidad reducida, lo que, constituye un elemento de referencia de nuestro programa.

Para concluir, se considera que desde la Universitat de València se desarrollan muchos programas de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyo principal objetivo es atender a sus necesidades y potenciar una formación integral de nuestros estudiantes.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



4. Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.

Uno de los criterios de calidad de la enseñanza superior es su capacidad para facilitar la inserción profesional y el desarrollo de carrera de los titulados/as. Es en este contexto donde cobra sentido la actividad del ya mencionado Servicio de Empleo de la Universitat de València (UVempleo) (enlace: <https://www.uv.es/uvempleo/es/uvempleo.html>)

UVempleo surge como un servicio de orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados/as de la Universitat de València, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo.

UVempleo, ofrece un servicio integral que contempla las diferentes áreas que se consideran fundamentales para convertir al universitario en un agente activo de su inserción, facilitándole el acceso a recursos relevantes para optimizar su empleabilidad y su acceso a un mercado de trabajo de calidad.

Para alcanzar este fin, UVempleo ha implantado una gama de actividades orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que puedan facilitar la inserción profesional de los estudiantes y egresados/as y que se llevan a cabo desde su departamento de orientación.

El departamento de Orientación está compuesto por técnicos especializados en la orientación profesional de universitarios, los cuales llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

1-Asesoramiento personalizado, presencial y On-Line.

A través del cual se detectan intereses y necesidades de los usuarios, se clarifican salidas y objetivos profesionales y se identifican líneas de actuación y los recursos necesarios para su consecución.

En este sentido, requiere una mención especial el hecho de que UVempleo cuenta con una persona especializada en el asesoramiento para la inserción laboral de personas universitarias con discapacidad.

2-Asesoramiento Colectivo presencial y On-line.

Con motivo de acercar los recursos de inserción a un grupo más amplio de usuarios y en el entorno académico del universitario, los técnicos de UVempleo, imparten cursos, seminarios, jornadas en los propios centros.

3-Difusión de noticias, convocatorias y recursos relevantes para la inserción.

La publicación de noticias de interés para la inserción, así como la constante difusión de convocatorias e información relevante a través de las redes sociales, es otra de las actividades de este departamento.

4-Mantenimiento y Actualización de la base de datos con recursos para la inserción.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



Es fundamental la labor de los técnicos de orientación en la adquisición, mantenimiento y actualización de los recursos de inserción que permiten que el usuario se acerque y explore de modo eficiente el mercado de trabajo.

5-Formación

Una de las labores del área de orientación consiste en la identificación de acciones formativas de interés para la inserción y, además, la elaboración e implementación de cursos y tutoriales que permitan la adquisición de competencias relevantes para la inserción y el desarrollo profesional.

Para finalizar, se podría concluir que, a través de toda la actividad de este servicio, se hace hincapié en que el universitario/a:

- Llegue a un conocimiento de sí mismo/a que le facilite la toma de decisiones (preferencias, fortalezas, debilidades, objetivo profesional, etc)
- Sepa analizar y tenga información acerca del mercado de trabajo (competencias profesionales más valoradas, información la oferta y demanda, fuentes de información, etc)
- Conozca los modos más eficaces de actuación (herramientas y técnicas de búsqueda de empleo, formación en habilidades personales, comunicación efectiva, etc).
- Se familiarice con el modo más eficaz de afrontar un proceso de selección
- Adquiera competencias de autonomía y desarrollo personal
- Tenga acceso al mayor número posible de recursos relevantes para la inserción

Toda la información acerca del servicio de asesoramiento para la inserción laboral está disponible para toda la comunidad universitaria a través de la siguiente página Web: <https://www.uv.es/uvempleo/es/orientacion-profesional/area-orientacion/area-orientacion.html>

Por ello, se finaliza este apartado especificando que existen suficientes programas de orientación profesional, motivando a todos los estudiantes para que participen en sus acciones y enfatizando la importancia de su conocimiento en todos los estudiantes que desarrollan este título.

Este Máster en Derecho, Empresa y Justicia tiene un perfil claramente investigador, por lo que también resulta necesario ofrecer información al alumnado del contenido del Programa de Doctorado correspondiente (el enlace al programa de Doctorado en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Facultat de Dret de la UV está disponible en la web de la titulación: <https://www.uv.es/uvweb/doctorat-dret-ciencia-politica-criminologia/es/programa-doctorat-dret-ciencia-politica-criminologia-1285905677542.html>). Para ello no solo cuentan con el módulo metodológico, donde se les expone y detalla todos los puntos importantes y trámites que, en su caso, deberían realizar, sino que la Dirección y la Secretaria Académica se ponen a disposición del alumnado interesado en continuar con estos estudios, guiándoles y apoyándoles en este proceso.



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



5. Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.

Vamos a realizar un análisis de los implicados en el plan de estudios respecto a la información recibida y su satisfacción con los programas de orientación académica y profesional. Para ello, comentaremos los resultados de las encuestas, teniendo en cuenta los resultados de los diferentes grupos de interés implicados (todas las encuestas aparecen publicadas en la web de la titulación: https://www.uv.es/uvweb/master-derecho-empresa-justicia/es/programa-academico/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-derecho-empresa-justicia-1285961263722/Titulacio.html?id=1285859176627&plantilla=MU_MEDARB/Page/TPGDetail&p2=6-2).

- Encuesta de satisfacción de ESTUDIANTES (ítem 9, 10, 18 y 19)
- Encuesta de satisfacción del PROFESORADO (ítem 8)
- Encuesta de satisfacción de los EGRESADOS (ítem 14, 15 y 16)

Vamos a realizar un análisis de los implicados en el plan de estudios respecto a la información recibida y su satisfacción con los programas de orientación académica y profesional.

ESTUDIANTES

Los estudiantes (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SEF/C/2217_SEF.pdf) consideran que se les proporciona sobre la gestión/organización del máster es adecuada, obteniendo una muy positiva valoración en la encuesta del curso 2019-20 de un 4,40 sobre 5, cifra superior en casi un punto a la media de la UV de 3,47. Asimismo, consideran que los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster (ítem 10) son adecuados, obteniendo una puntuación media en el curso 2019-20 de 4,48 sobre 5, superior -en más de un punto- a la media de la UV de 3,44. Cifras muy positivas que reflejan el esfuerzo por mantener la información que aparece en la web actualizada y completa, así como la atención individualizada a nuestro alumnado.

Como indicamos anteriormente, la atención tutorial -ítems 18 y 19- han merecido una excelente puntuación de 4,58 y 4,79 respectivamente, destacando la efectividad de las medidas adoptadas en el marco del Plan tutorial programado, así como del seguimiento continuo y constante del progreso del alumnado, tratando siempre de solventar y ayudarles a superar aquellas dificultades que pudieran plantearseles. Medias que, además, son superiores a las obtenidas por la UV de 3,88 y 4,06, respectivamente.

PROFESORADO



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



En la encuesta del profesorado (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/SP/C/2217_SP.pdf), se ha incluido un ítem que hace referencia al nivel de adecuación de los mecanismos utilizados para difundir la información del máster (ítem 8), obteniendo dicho ítem una valoración excelente de 4,93 sobre 5, puntuación que supera la media de la universidad de 4,46.

EGRESADOS

Por último, a los estudiantes que han concluido los estudios se les ha realizado tres preguntas en la encuesta de satisfacción de egresados (disponible en la web de la titulación: http://www.uv.es/uq/Enquestes/GR/C/2217_GR.pdf) en relación con los programas de orientación y apoyo a los estudiantes y estas son las puntuaciones:

-El ítem sobre si ha recibido suficiente información sobre las salidas profesionales (ítem 14), ha obtenido una media de 4,33 sobre 5, en línea con la obtenida en la edición anterior (4,31) y muy superior, en más de un punto, a la media de la UV de 3,15.

-Los graduados consideran que se han sentido orientados y asesorados durante la realización de los estudios (ítem 15), por ello la media de este ítem es de 5 sobre 5. Una nota excelente, casi dos puntos superior a la media de la UV, que es de 3,11, y que refleja la efectividad de la atención más constante y personalizada del alumnado, así como del protocolo de actuación en caso de detección de alguna incidencia en el rendimiento.

-Por último, obtiene un 4,67 el ítem 16 que hace referencia a la utilidad de la información publicada en página web. Cifra muy optimista y objetivamente excelente que, además de ser superior en más de un punto a la media de la UV, que es de 3,37, viene a demostrar la calidad y cantidad de la información contenida en la página web, actualizada y en continua revisión para ofrecer todos los aspectos o elementos necesarios a nuestro alumnado.

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante, analizando su alcance y efectividad.	X				
Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad	X				
Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.	X				
Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.	X				
Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.	X				



DE1-PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE



Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.	X				
PUNTOS FUERTES					
Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante, analizando su alcance y efectividad.					
Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad					
Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.					
Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.					
Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.					
Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.					